



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETO DE ALCALDÍA N° 227

ZAPALLAR,

16 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Contrata que se individualiza para que haga uso de su Permiso Administrativo, con goce de sueldo según detalle:

Con Goce de sueldo

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Javier Pedreros Sepúlveda	1	28/01/2021	28/01/2021	29/01/2021	5 /
Juan Esteban Martínez Curinao	1	28/01/2021	28/01/2021	29/01/2021	5 /
Cesar Felipe Farias Figueroa	1	29/01/2021	29/01/2021	01/02/2021	5 /
Enrique Cisternas Cisterna	0.5	29/01/2021	29/01/2021	01/02/2021	3.5 /
Fabian Reyes Ortega	1	29/01/2021	29/01/2021	01/02/2021	5 /
Claudio Astudillo Chacana	1	03/02/2021	03/02/2021	04/02/2021	5 /
Andrés Soza Reinoso	0.5	02/02/2021	02/02/2021	03/02/2021	4.5 /

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Dáine

Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto

POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- PMP/SEC / RRHH / CTL / mpl

V.Z.C.



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA